Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA Nº 057/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 10/11/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 408.282		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"

Proveedor: DESDE EL POLO S.A.	**RUC: 80053062-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1412/2022.						
1	24	Pala Ancha con mango de madera	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	10	64.900	649.000
2	31	Disco de corte para hierro 178 x 3,0 x 12,2 mm	UNIDAD	AMC	CHINA	30	14.900	447.000
3	37	Panel de embutir LED mínimo de 30W 6500K, cuadrado como mínimo medidas de 59,5 x 59,5 x 1 cm, y máximo de 60,5 x 60,5 x 1 cm., flujo luminoso de 5260 lúmenes, Con pestaña para embutir artefacto.	UNIDAD	ET	CHINA	40	164.900	6.596.000
4	50	Pilas 3AAA, 1,5 V kit de 4 unidades	UNIDAD	EVERADY	CHINA	50	13.900	695.000
5	61	Tornillo FIX de 4,5 x 35 en cajas de 500 Unidades, color amarillo	UNIDAD	GARDEX	CHINA	7	44.900	314.300
6	63	Cerradura electrica para puerta	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	10	284.900	2.849.000
7	72	Lija Nº 220, Ind. Brasilera, al agua, 23 x 28, color negro respaldo flexible, para paredes y madera y lijado en seco	UNIDAD	NORTON	BRASIL	200	2.099	419.800
8	88	Clavo de 2" reforzado, en paquetes 1 KG.	UNIDAD	TREFIX	BRASIL	50	16.900	845.000
9	94	Yeso de alto rendimiento Tipo A, en paquete de 1 Kilo	UNIDAD	CENTAURO	PARAGUAY	20	5.099	101.980
10	95	Chapa metalica de zinc ondulada de 7,00 de largo 28/30 leve	UNIDAD	FG	CHINA	50	199.900	9.995.000
11	96	Tornillo autoperforante de 1 1/2 Nº 8 por caja de 200 unid.	UNIDAD	GARDEX	CHINA	3	54.900	164.700
							TOTAL:	**23.076.780**

SON GUARANÍES: VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, la LCO N° 05/2022 y el Contrato N° 000037 del 21/10/2022. ***El plan de entrega es de 05 (cinco) días hábiles, a partir del dia siguiente de la recepcion de la Orden de Compra.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs. Dirección General de Investigacion Cientifica y Tecnológica

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

000040

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Adm. Leticia Salinas
Directora
Dir. General de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	340/343	30	1	0	7.291.000
2022	1	1	0	1	340/346	30	1	0	447.000
2022	1	1	0	1	390/394	30	1	0	649.000
2022	1	1	0	1	390/397	30	1	0	12.844.000
2022	1	1	0	1	390/398	30	1	0	101.980
2022	1	1	0	1	390/399	30	1	0	1.743.800
SON GUARANÍES:		**VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA.- ----------**						**TOTAL**	**23.076.780**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**Abg. Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	**Lic. Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

Orden de compra N° 57/2022

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 14 de noviembre de 2022, 10:45
Para: mlevy.dep@gmail.com

Buenos dias
Adjunto orden de compra N° 57/2022
Saludos

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ORDEN DE COMPRA N° 57 DESDE EL POLO001.pdf
1332K

Sara Cabral <ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com> 14 de noviembre de 2022, 14:48
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: Marcelo Levy <mlevy.dep@gmail.com>

Buenos días.
Un cordial saludo.
Hemos recibido la orden de compra.
Y se encuentra en proceso. Le consulto, si la factura deberá confeccionarse de la misma forma que la orden?
Quedamos atentos a sus comentarios.
Atte.

Sara Cabral
Dpto de Licitaciones.

El lun, 14 nov 2022 a la(s) 07:46, Marcelo Levy (mlevy.dep@gmail.com) escribió:

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

--
Marcelo Levy
DESDE EL POLO S.A - COMODIN